



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Sasamón (P0937500G) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Sasamón (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación 1. Conocida como «El Arca», se ubica en la parcela 5.129 del polígono 509, en el término municipal de Sasamón (Burgos). La toma de agua se realiza por medio de zanjas drenantes formadas por cantos rodados que recogen el agua de una zona de manantiales, llegando a una caseta de captación en la que pasan por tres pequeños depósitos, en los que se irá depositando una parte de los elementos sólidos que puede traer el agua y a continuación se conduce por una tubería de PE de 90 mm y por gravedad, hasta el nuevo depósito municipal.

– Captación 2. Conocida como «La Mora», se ubica en la parcela 5.425 del polígono 509, en el término municipal de Sasamón (Burgos). La toma de agua se realiza por medio de zanjas drenantes rellenas de grava y bolos de piedra. El agua es conducida por una tubería de PE de 90 mm y por gravedad, hasta el nuevo depósito municipal.

– Captación 3. Se ubica en la parcela 5.004 del polígono 517, en el término municipal de Sasamón (Burgos). Además de las anteriores captaciones, se dispone de 10 pozos de captación situados bajo la misma solera de una caseta-nave y conectados a unas zanjas drenantes. Estos pozos de captación de 3 m de profundidad se encuentran ejecutados unos junto a otros, por medio de unos anillos prefabricados de hormigón de 2 m de diámetro y cubiertos de grava para facilitar la llegada de agua al último pozo. Desde este último pozo el agua será extraída y bombeada por un grupo de presión hasta el depósito regulador.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 1,97 l/s.

– El volumen máximo anual es solicitado es de 61.971 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea superior: Villadiego DU-400014.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), en la oficina de



la Confederación Hidrográfica del Duero en avda. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-820/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 17 de diciembre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel